

# Boletín Oficial

AÑO III

SALTA, Abril 5 de 1911

NUM. 242

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Imprenta y Librería EL COMERCIO  
DE  
RAMÓN R. SANMILLÁN Y CIA.  
Caseros 629 y 631  
Aparece Miércoles y Sábados

## Edictos

Habiéndose presentado don Manuel L. Sánchez con poder y título bastante de doña Luisa C. de Zerdán, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada Ojo de Agua ubicada en el Partido del Galpón, Departamento de Metán, bajo los siguientes límites: al Norte, con tierras de los herederos de don Andrés Arias; al Sud con propiedad de don Francisco Gorriiti; al Este, con terrenos de los herederos de Eufanía Valdez de Arias y de don Benito Zerdán y al Oeste, con el Río de Medina, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial doctor Francisco F. Sosa, ha dictado el siguiente auto: Salta, Marzo 29 de 1911.—Autos y vistos: Téngasele y por presentado con los documentos adjuntos, procédase por el agrimensor don Manuel Lapida a las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble de referencia, debiendo dar principio a las operaciones el día que el agrimensor señale oportunamente, previa publicación de edictos por treinta días en los diarios "La Provincia" y "El Cívico" y por una sola vez en el "Boletín Oficial".—Francisco F. Sosa.

Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente edicto.—Salta, Marzo 29 de 1911.—David Gudiño, Strio. 65 v. Ab. 30.

Habiéndose presentado el doctor Carlos Serrey con poder y títulos bastantes de don Isidoro Arrieta solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca Campo Grande ubicada en el Departamento de Orán y cuyos límites son: al Norte, la finca Zenta, de los señores Uruburu; al Oeste, los lotes 1 y cinco de la finca Garden del señor García de Zúñiga ó sus sucesores y 9 y 13 del señor Bonifacio Sevigne ó sus sucesores; al Este, propiedad del señor Marcos Martigeno y Felipe Elia y al Sud, el río Santa María; el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial doctor Francisco F. Sosa, ha dictado el siguiente auto:—Salta, Marzo 29 de 1911. En mérito de los documentos adjuntos, practíquese por el agrimensor señor Skfold Simesen, el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca de referencia, debiendo dar principio a las operaciones el día que el agrimensor nombrado señale en oportunidad, previa publicación de edictos en los diarios "La Provincia" y "La Opinión" y por una sola vez en el Boletín Oficial.—Francisco F. Sosa.—Lo que se hace saber a los interesados.—Salta, Marzo 30 de 1911.—David Gudiño, Strio. 64 v. Ab. 30.

Por el presente se cita, llama y emplaza

a a todos los que se consideren con derechos, en cualquier carácter que fuere, en la sucesión de don Froilan Diaz, muerto el año 1857, para que se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de ley.

Se hace presente que al objeto de este juicio es perfeccionar las diligencias de inventario, partición y adjudicación de los bienes del citado Froilan Diaz, hechas por los contadores don Indalecio Gomez y don Angel Rioja, en el pueblo de Molinos, en 12 de Setiembre de 1853, para que si no con impugnadas requerir los herederos declarados su aprobación judicial.

Esta citación se hace por orden del señor Juez de Primera Instancia doctor Francisco F. Sosa.—David Gudiño, Strio 66 v. Ab. 30.

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña Toribia C. de Alvarez, se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de ley. Esta citación se hace por orden del señor Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial doctor Francisco F. Sosa.—Salta, Abril 3 de 1911.—David Gudiño, secretario. 67vMy4.

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de don Pedro Chuchuy, el señor juez de lo Civil y Comercial doctor Francisco F. Sosa, ha ordenado se llame por el presente edicto, que se publicará treinta días, á todos los que se creyeren en cualquier concepto interesados en esta sucesión los hagan valer dentro de este término bajo los apercibimientos de derecho.—Salta, Abril 1º de 1911.—David Gudiño secretario. 68vMy.4

Habiendo el señor Juez de primera instancia doctor Francisco F. Sosa, declarado abierto el juicio testamentario de la señora Florencia Blanco, se cita por el presente y por el término de treinta días, á todos los que se consideren interesados en esta sucesión, para que dentro de él, se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.—Salta, Marzo 31 de 1911.—David Gudiño, secretario. 69vMy.4

En el juicio sucesorio de don Santos Ordoñez, radicado en este juzgado departamental de la Candelaria, á cargo del suscripto, se ha dispuesto se cite por el término de treinta días, desde la primera publicación del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del referido don Santos Ordoñez, bajo apercibimiento.—Tala—Departamento de la Candelaria, 18 de Marzo de 1911.—Juan Lopez, J. de P. 58 v. Ab. 27

## Remates

Por Ricardo López

El día 12 de Mayo del corriente año, á las 4 en punto, en Los Catalanes, Caseros esquina Balcarce y por orden del Juez de 1ª Instancia doctor Alejandro

Bassani, venderé á la más alta oferta y con la base de las dos terceras partes de su tasación se dos propiedades que á continuación se detallan, ubicadas en Seclantás, departamento de Molinos.

Un terreno con plantas de viña con los siguientes límites: al Sud con Diego Guantay; al Norte con Cornelio Escobar; al Naciente con el río Seclantás y al Poniente con el campo perteneciente al mismo terreno. Base de venta \$ 266.66 m.p.

Un terreno cuyos límites son: por el Norte con Agusín Escobar; por el Sud con Camilo Ocampo; por el Naciente con el río Seclantás y por el Poniente con campos del mismo terreno. Base de venta \$ m.p. 200.

El comprador oларá el importe en el acto del remate.

RICARDO LÓPEZ,

107 v My. 12

Rematador.

Por Ricardo López  
DE ONCE CABALLOS

El 10 de Abril corriente, á las 4 en punto, en Los Catalanes, Caseros esquina Balcarce y por orden del Juez de Paz Letrado doctor Carlos López Pereyra, venderé á la más alta oferta, sin base y dinero de contado las acciones y derechos que corresponden á don José Speicher en la casa ubicada en esta ciudad en condominio con sus hijos, en el Boulevard Belgrano esquina Dean Funes, y cuyos límites son: por el Norte con propiedad de don N. Barni y la Escuela Normal de Niños; por el Este con Speicher é hijos; por el Poniente con el edificio de la Asistencia Pública y por el Sud con la Avenida Belgrano.

A más diez caballos y un entero, que los interesados pueden ver en la finca Castañares del doctor Miguel S. Ortiz. El comprador oларá el importe en el acto del remate.

Ricardo López,

106vAb.10

Rematador.

Por Ricardo López

COCHE, CARRO, CABALLOS Y MULAS

El día 10 de Abril del corriente, á las 4 en punto, en Los Catalanes, calle Caseros esquina Balcarce y por orden del juez de primera instancia doctor A. Bassani, sin base y dinero de contado un coche milord, un carro con arneses ambos, dos caballos cocheros y tres mulas. Está todo depositado en poder del señor Juan Garcia en su cochería de la calle Corrientes, á la entrada del Parque San Martín, donde pueden verlo los interesados.

El importe en el acto de la venta.

RICARDO LÓPEZ,

112vAb.10

Martillero.